Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci.
Cáceres, ____ de _____ de 2026
El Funcionario

Fdo.: Julio Tovar Sanguino
2026.03.19 10:24:02 +01'00'

ACTA provisional nº 15

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTE:

Dña. Ana Belén Borrachero Cortés

VOCALES:

D. Miguel Ángel Tapia Serrano
D. Javier Sevil Serrano

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000720

Dpto.: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 6 meses desde la fecha de la firma del contrato prorrogables, en todo caso, en función de las disponibilidades presupuestarias y hasta la fecha de fin del proyecto.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1ª.- Excluir del concurso a Dña. **Marta Suárez Santiago**, por no cumplir con el requisito específico de la convocatoria [Conocimientos en líneas de investigación relacionadas con el perfil de la plaza, acreditados mediante TFM, TFG y otros cursos de postgrado].

2º.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.

3º.- Proponer para su contratación a:

Marina Lorenzo Lancho

4º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

5º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Presidente de esta Comisión a suscribir dicha Acta *(Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021).*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:20 horas del día de la fecha.

Badajoz, a 17 de marzo de 2026

La Presidenta | El Vocal-Secretario | Los Vocales

Código Seguro De Verificación	cpBO+bSfu3RaxLw9L7YCXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	19/03/2026 09:31:16
	Javier Sevil Serrano - U00200030 Facultad de Educación y Psicologia -	Firmado	19/03/2026 09:27:33
	Miguel Ángel Tapia Serrano	Firmado	17/03/2026 11:24:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cpBO+bSfu3RaxLw9L7YCXw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

APLICACIÓN BAREMO
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PLAZA CLAVE Nº DPCI In000720
ANEXO AL ACTA Nº 15

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Marina Lorenzo Lancho	5,31	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	6,71	**1,01**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	**1,62**	0,50	**0,13**	**2,75**

LA PRESIDENTA EL VOCAL - SECRETARIO LOS VOCALES

Código Seguro De Verificación	cpBO+bSfu3RaxLw9L7YCXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	19/03/2026 09:31:16
	Javier Sevil Serrano - U00200030 Facultad de Educación y Psicologia -	Firmado	19/03/2026 09:27:33
	Miguel Ángel Tapia Serrano	Firmado	17/03/2026 11:24:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/cpBO+bSfu3RaxLw9L7YCXw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		